

## **SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/11/2013**

### **25.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela N° 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José)**

Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Carmen Descoins. (Designación a la Escuela N° 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

**SEÑOR CASAS.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASAS.-** Señor Presidente: creo que es de estricta justicia la designación con el nombre de Carmen Descoins a la Escuela N° 63. Fue una maestra que llegó al departamento de San José no siendo oriunda de él y, sin embargo, forjó una institución. Pueblo Nuevo se encuentra próximo a la ciudad de Santa Lucía, en la Ruta Nacional N° 11 y allí, con empleados de tambos y de viñas, fue forjándose una escuela; luego, con el impulso de la maestra Carmen Descoins, se logró un edificio nuevo.

Realmente nos sentimos satisfechos por que la comunidad de Pueblo Nuevo haya resuelto llevar adelante esta iniciativa. Hemos consultado con los lugareños y, como es de destaque la labor que desempeñó esta maestra, creemos que es de estricta justicia lo que estamos aprobando a nivel del Parlamento nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).-** En discusión particular.

Léase el artículo único.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.